

El FMI oficializó la reducción de los sobrecargos de deuda

22/10/2024



El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) oficializó la reducción de los cargos y sobretasas tras completar la revisión de la política adoptada en la materia, lo que le implica a la Argentina un alivio de US\$3.200 millones.

El organismo ratificó, en un comunicado, la decisión que había anunciado días atrás asegurado que el directorio **“llegó a un consenso sobre las reformas de los cargos, recargos y comisiones por compromiso que reducirán sustancialmente el costo de los préstamos de la Cuenta de Recursos Generales (CRG) en un momento en que las tasas de interés mundiales son elevadas, al tiempo que salvaguardarán la capacidad financiera del FMI para apoyar a sus miembros en situaciones de necesidad”**.

En este marco, informó que se **“reducirá el margen pagado sobre**

la tasa de interés del DEG y la tasa de recargo basada en el tiempo, y aumentará los umbrales de endeudamiento por encima de los cuales se aplican los recargos basados en el nivel y las comisiones por compromiso” y especificó que “estos cambios entrarán en vigor el 1 de noviembre de 2024”.

El Directorio Ejecutivo aprobó los siguientes cambios:

Reducir el margen pagado sobre la tasa de interés del DEG en un 40%, de 100 a 60 puntos básicos. Aumentar el umbral de endeudamiento por encima del cual se aplican los recargos en un 60%, de 187,5 a 300% de la cuota.

Alinear los umbrales por encima de los cuales se aplican las comisiones de compromiso con los límites generales de acceso anual y acumulativo en virtud de la GRA (200 y 600% de la cuota, respectivamente). Reducir la tasa del recargo basado en el tiempo en un 25%, de 100 a 75 puntos básicos.

La decisión se da en medio del comienzo de su asamblea anual, que convoca a los responsables de la gestión económica y a los banqueros centrales de todo el mundo, y que contará con la presencia del ministro, Luis Caputo, y las principales figuras del equipo económico.

El Fondo espera que **“el paquete de reformas reduzca los costos de endeudamiento del FMI para los miembros en alrededor de US\$1.200 millones anuales y reduzca los pagos sobre el margen de cargos y recargos en un 36% en promedio”** y estima que el número de países que pagan recargos disminuya de 20 a 13 (en el ejercicio fiscal 2026).

En el comunicado, revelaron que **“los directores apoyaron ampliamente el paquete de reformas esbozado en el informe del personal”, señalando que “observaron que el paquete equilibra los intereses de los acreedores y los deudores al reducir significativamente los costos de los préstamos, preservando al mismo tiempo el mecanismo de incentivos basado en los precios y la capacidad de generación de ingresos”.**

El Directorio también aprobó revisiones periódicas de la política de recargos, cada cinco años o antes si corresponde, clarificar la información sobre los costos de los préstamos en las primeras etapas de negociación y asignar los ingresos netos después de las distribuciones a la Reserva Especial ,hasta que alcance el límite mínimo de los Saldos Precautorios (LP) de 20 mil millones de DEG.

Desde el Ministerio de Economía precisaron que el cambio de política **“significa un ahorro para Argentina de aproximadamente 3.200 millones de dólares, una reducción del 29,1% del pago de cargos y sobrecargos para la totalidad del préstamo actual”** y expresaron que **“se sentirá especialmente durante los próximos 3 años fiscales donde la reducción será de aproximadamente 1.100 millones de dólares”**.